Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Contrato N° 62/2014

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, con Cédula de Identidad N° 637.285, Intendente Municipal; y el Señor Víctor Hugo Villalba Flores, con Cédula de Identidad Nº 4.094.687, Secretario General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NELI SERVICIOS** con RUC N° 3429548-8, con domicilio en la Calle 8 Manzana 18 del barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad N° 3.429.548, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6000 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL BARRIO LAS MERCEDES DE AYOLAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6000 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL BARRIO LAS MERCEDES DE AYOLAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520 30 003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ayolas, hasta la suma de 286.419.835 guaraníes (Gs. Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 281811. Para la validez de la presente contratación el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 por la Junta Municipal, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 2/2014, convocado por la Municipalidad de Ayolas, según resolución N° 897/2014 de la Intendencia Municipal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1152/2014 de la Intendencia Municipal.

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Contrato N° 62/2014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (CIENTO VEINTE) días calendario a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

5.2. Para la validez de la presente contratación el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 por la Junta Municipal, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

OBRA: Construcción de 1 (un) aula diseño MEC de 7,20 x 7,20 m.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1.	1.	Preparación de Obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	m2	76,00	3.642	276.792
		b- Replanteo	m2	76,00	3.122	237.272
2.	2.	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	18,30	302.552	5.536.702
3.	3.	Estructura de H°A°:				
		a- Vigas y Dados de H°A°	m3	0,81	2.041.211	1.653.381
		b- Encadenados de H°A°	m3	2,56	1.480.502	3.790.085
4.	4.	Muros de Nivelación:				
		a- De 0,45m	m2	8,70	171.751	1.494.234
		b- De 0,30m	m2	3,20	140.721	450.307
		c- De 0,60m	m2	0,60	305.719	183.431
5.	5.	Relleno y apisonado de interiores	m3	27,00	90.176	2.434.752
6.	6.	Aislación asfáltica:				
		a- De paredes	m2	9,25	25.169	232.813
7.	7.	Muros de Elevación:				
		a- De 0,15m para revocar	m2	4,60	64.959	298.811
		b- De 0,30m visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	60,00	167.674	10.060.440
		c- De 0,30m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	17,20	159.004	2.734.869
		d- Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	ml	25,20	22.312	562.262
8.	8.	Pilares				
		a- De 0,30x0,30m visto para corredor	ml	10,80	113.876	1.229.861
		b- De 0,45x0,45m visto para corredor	ml	6,60	140.802	929.293
9.	9.	Techo				
		a- De tejas y tejuelones prensada a máquina	m2	101,50	177.970	18.063.955
		b- Viga de madera y panchuela en galería	gl	1,00	1.784.526	1.784.526
10.	10.	Revoques:				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	39,00	20.486	798.954
		b- De pilares 0,30x0,30m	ml	10,80	28.984	313.027
		c- De viga cumbrera de H°A°	m2	10,70	23.177	247.994

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 62/2014

11.	11.	Contrapiso de H° de cascotes	m2	67,00	26.798	1.795.466
12.	12.	Piso de Baldosa Calcarea	m2	67,00	58.904	3.946.568
13.	13.	Zócalo Calcareo	ml	36,00	21.261	765.396
14.	14.	Aberturas de madera:				
		a- Puerta madera de 1,20x2,10m	un	1,00	1.358.418	1.358.418
15.	15.	Aberturas metálicas:				
		a- Ventanas tipo balancines	m2	15,48	352.611	5.458.418
16.	16.	Alfeizar de Ventanas:				
		a- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	16,00	9.472	151.552
		b- De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	6,00	47.817	286.902
17.	17.	Pintura				
		a- De paredes a la cal	m2	39,00	7.888	307.632
		b- De pilares a la cal	m2	13,00	8.756	113.828
		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90	10.731	127.699
		d- De viga cumbrera a la cal	m2	10,70	13.090	140.063
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	15,48	17.030	263.624
		f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	134,00	11.078	1.484.452
		g- De maderamen y tejuelones con barniz	m2	101,50	11.078	1.124.417
		h- De abertura de madera con barniz	m2	5,50	20.059	110.325
18.	18.	Vidrios dobles	m2	15,48	135.842	2.102.834
19.	19.	Desagüe Pluvial:				
		a- Canaleta y caño de bajada N°26 - desarrollo 33cms.	ml	23,00	39.019	897.437
20.	20.	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.872.935	3.872.935
21.	21.	Artefactos eléctricos	gl	1,00	2.826.665	2.826.665
22.	22.	Mobiliarios				
		a- Pizarrones	un	1,00	867.075	867.075
23.	23.	Limpieza final	m2	60,00	3.122	187.320
					SUB TOTAL 1	**81.502.787**

OBRA: Construcción de 3 (tres) aulas diseño propio de la Municipalidad de Ayolas

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1.	1.	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
		a- Demolición de construcción existente, de techo con recuperación, mamposterías sin recuperación, aberturas con recuperación, contrapiso y piso sin recuperación, instalación eléctrica con recuperación. Bloque de 4 Aulas	m2	200,97	53.181	10.687.786
		b- Limpieza del terreno	m2	201,24	3.642	732.916
		c- Replanteo de Obra	m2	201,24	3.122	628.271
2.	2.	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		a- Relleno y Compactación	m3	100,62	90.176	9.073.509

Contrato N° 62/2014

		b- Excavación para Cimiento de Piedra Bruta	m3	41,96	22.718	953.141
		c- Excavación para Cimiento de Zapata de H°A°	m3	3,60	27.746	99.886
3.	3.	**CIMENTACIONES**				
		a- Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	29,13	281.742	8.207.229
		b- Zapatas de H°A° de 0,90X0,90m para fundación de pilares con varillas de 10mm en ambas direcciones cada 15cm.	m3	1,05	1.539.330	1.616.297
4.	4.	**ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO**				
		a- Viga Cadena Inferior de 0,13x0,30m con 2 varillas de 8mm arriba y 2 varillas de 10mm abajo y estribos de 6mm cada 15cm	ml	46,80	84.238	3.942.338
		b- Viga Cadena Inferior de 0,30x0,30m con 4 varillas de 10mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	17,40	146.204	2.543.950
		c- Viga Cadena Superior de 0,13x0,30m con 4 varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	46,80	89.960	4.210.128
		d- Viga Cadena Superior de 0,30x0,30m con 4 varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	17,40	169.616	2.951.318
		e- Viga Cumbrera de 0,25x0,55m con varillas 2 de 10mm arriba y 4 varillas de 16mm abajo	m3	3,33	1.914.040	6.368.968
		f- Pilares de H°A° de 0,27x0,27m, con 4 varillas de 10mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	15,48	142.609	2.207.587
		g- Pilar de mampostería con interior de H°A° de 0,36x0,36m, con 4 varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	18,00	156.331	2.813.958
5.	5.	**AISLACIONES**				
		a- Aislación de paredes	m2	31,50	25.169	792.824
6.	6.	**MAMPOSTERIAS**				
		a- Mampostería de nivelación de 0,30m en borde de galería	m2	11,61	140.721	1.633.771
		b- Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común, a revocar ambas caras	m2	154,44	64.959	10.032.268
		c- Mampostería de elevación de 0,30m con ladrillo común, a revocar ambas caras	m3	70,35	151.126	10.631.714
		d- Envarillado sobre aberturas	ml	30,00	22.312	669.360
7.	7.	**CUBIERTAS**				
		a- Techo de tejas españolas sobre tejuelones y tirantes de Ybyrapyta de 2"x6", con sujeciones metálcias en galería.	m2	239,85	179.531	43.060.510
		b- Viga de madera de 4x8"	ml	23,80	163.935	3.901.653
8.	8.	**REVOQUES**				
		a- Revoque interior / exterior	m2	475,50	20.486	9.741.093
9.	9.	**CONTRAPISO**				
		a- Contrapiso de hormigón de cascotes, esp: 7cm.	m2	196,95	26.798	5.277.866
10.	10.	**PISOS**				
		a- Piso Calcáreo	m2	196,95	58.904	11.601.143
11.	11.	**ZOCALOS**				

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 62/2014

		a- Zócalo calcáreo	ml	197,85	21.261	4.206.489
12.	12.	**CARPINTERIA DE MADERA**				
		a- Puerta tablero de 0,90x2,10m en guatambú, con marco de Ybyrapyta y contramarco. Incluye cerraduras	un	3,00	895.978	2.687.934
13.	13.	**CARPINTERIA METALICA**				
		a- Ventana metálica tipo balancín (1,50x1,25m), incluye vidrio de 3mm	un	12,00	696.551	8.358.612
14.	14.	**PINTURA**				
		a- De paredes al latex interior / exterior	m2	341,30	11.532	3.935.872
		b- De paredes con esmalte sintético	m2	134,20	17.359	2.329.578
		c- De aberturas madera al sintético	m2	10,32	18.036	186.132
		d- De aberturas metálicas al sintético	m2	45,00	17.254	776.430
		e- Pintura de techo con barniz sintético	m2	239,85	18.887	4.530.047
		f- De canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	67,80	13.289	900.994
15.	15.	**INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL**				
		a- Canaleta de chapa plegada N° 26 des. 33cm.	ml	46,80	60.696	2.840.573
		b- Caños de Bajada de chapa plegada N°26	ml	21,00	60.696	1.274.616
16.	16.	**INSTALACION ELECTRICA**				
		a- Alimentación eléctrica	gl	1,00	1.502.938	1.502.938
		b- Tablero Seccional	gl	1,00	462.440	462.440
		Bocas de:				
		c- Luces	bc	28,00	68.210	1.909.880
		d- Tomacorrientes común	bc	9,00	89.598	806.382
		e- Ventilador de Techo	bc	6,00	265.903	1.595.418
		Artefacto de Iluminación:				
		f- Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar al techo y/o pared	un	10,00	156.074	1.560.740
		g- Artefacto tipo fluorescente de 3x40w de adosar al techo y/o pared	un	18,00	202.318	3.641.724
		h- Tomacorrientes	un	9,00	10.405	93.645
		i- Ventilador de Techo de 7 velocidades	un	6,00	462.440	2.774.640
17.	17.	**MOBILIARIO**				
		a- Pizarrón según diseño MEC	un	3,00	867.075	2.601.225
18.	18.	**OBRAS VARIAS**				
		a- Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,00	1.561.255	1.561.255
					SUB TOTAL 2	**204.917.048**
					TOTAL OBRA IVA INCLUIDO	**286.419.835**

EL precio total es de Guaraníes, Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco.

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 62/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la Obra será de 120 (ciento veinte) días calendario posteriores a la firma del Acta de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Obra: Construcción de 3 (tres) aulas diseño propio de la Municipalidad de Ayolas.

Obra: Construcción de 1 (un) año diseño MEC de 7,20 x 7,20 m.

Lugar de ejecución de los Trabajos: Escuela Básica N° 6000 "Virgen de Las Mercedes" del Barrio Las Mercedes de la ciudad de Ayolas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Obra: Construcción de 3 (tres) aulas diseño propio de la Municipalidad de Ayolas.

Obra: Construcción de 1 (un) año diseño MEC de 7,20 x 7,20 m.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 62/2014

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

EN PRUEBA de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas, Misiones; República del Paraguay a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario Gral. Municipal

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Severa Villar Fernández
NELI SERVICIOS